CONTRATO Nº 26B/ 2017

LCO Nº 18/17 – ID Nº 333455

CONTRATO PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – PLURIANUAL", ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y LA FIRMA JUST IN TIME S.A.----------

En la Ciudad de San Lorenzo a los 29 días del mes de setiembre de 2017, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario sito en la Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11, representada en este acto por el Señor Decano **Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZALEZ MARTINEZ**, con cedula de identidad N° 987417, nombrado por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 0938 del 18 de abril del 2017, en adelante denominada LA FACULTAD y el señor **MANUEL DE JESÚS PAREDES CHAPARRO** con cedula de identidad N° 1135033, en su calidad de representante legal de la empresa Just In Time S.A., con RUC 80059559-9 **y** domicilio legal en Aquidaban e/ Pedro Gill y Mayor Martínez de la ciudad de Asunción - Paraguay, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para la "Adquisición de Artículos de Ferretería para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA

OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, entre sí, con relación a la Adquisición de Artículos de Ferretería para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Plurianual, de acuerdo al Contrato y demás documentos integrantes del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.----------

CLÁUSULA SEGUNDA

DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) El presente Contrato.
b) Carta de Invitación
c) Documentación técnica que contiene la descripción de las especificaciones técnicas.
d) La oferta y lista de precios unitarios
e) La Orden de Compra
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato
g) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por LA FACULTAD.

CLÁUSULA TERCERA

3.1 IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones Nº 333455, rubro 390, Fuente de Financiamiento 30. La disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017 se realiza en base al CDP Nº 1203/2017 y la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018 se encuentra supeditada a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.-

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	2	4	0	390	30	1	2	2.500.000
2017	2	2	4	0	390	30	1	3	2.500.000
2017	2	2	4	0	390	30	1	5	2.500.000
2017	2	2	4	0	390	30	1	11	3.774.509

CLÁUSULA CUARTA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta Nº 18/2017 Adquisición de Artículos de Ferretería para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Plurianual, convocado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución Nº 15 Acta N°17 de fecha 28 de agosto de 2017.----------

Manuel Paredes Ch.
C.I. 1.135.033
Representante Legal

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

CLÁUSULA QUINTA
5.1 PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO:

5.1.1 Para los fines de este contrato se conviene en establecer que el valor adjudicado al proveedor es de **G 32.765.820** (Guaraníes treinta y dos millones setecientos sesenta y cinco mil ochocientos veinte) en forma plurianual. Para el Ejercicio Fiscal 2017 por valor de **G 11.274.509** (Guaraníes once millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos nueve) y para el Ejercicio Fiscal 2018 por valor de **G 21.491.311** (Guaraníes veinte y un millones cuatrocientos noventa y un mil trescientos once). El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme se detalla los precios unitarios adjudicados: ----------

Ítem	Descripción del Bien	Especificación	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA Incluido	Marca	2017		2018			
						Primera Provisión	Precio Total IVA incluido	Segunda Provisión	Precio Total IVA incluido	Tercera Provisión	Precio Total IVA incluido
3	Caño de plástico	de 1/2" de 6 m de largo	unidad	22.140	Tigre	7	154.980	7	154.980	6	132.840
4	Caño de plástico	para electroducto de 3/4" en rollo de 100	unidad	24.740	Tigre	4	98.960	4	98.960	4	98.960
7	Caño roscable	de PVC roscable de 3/4" de 6 m de largo en color blanco	unidad	29.520	Tigre	5	147.600	5	147.600	5	147.600
37	Lija	al agua Nº 100	unidad	1.378	Norton	67	92.326	67	92.326	66	90.948
44	Martillo	con pata de cabra de hierro y mango recubierto con goma	unidad	14.440	Famastil	3	43.320	3	43.320	4	57.760
45	Martillo tipo mazo	con mango recubierto con goma tipo mediano	unidad	14.440	Famastil	3	43.320	3	43.320	4	57.760
46	Pala	estructura de metal con mango de madera, tipo ancha	unidad	30.996	Tramontina	5	154.980	5	154.980	5	154.980
47	Pala	estructura de metal con mango de madera, tipo punta	unidad	30.996	Tramontina	5	154.980	5	154.980	5	154.980
53	Pinza	tipo pico de loro, regulable desde 1" hasta 2 1/2"	unidad	38.376	Famastil	2	76.752	2	76.752	2	76.752
59	Tarraja	estructura metálica con manija de 1"	unidad	32.964	Meikon	3	98.892	3	98.892	2	65.928
60	Tenaza	estructura metálica con manija de 6" y recubierta aislante	unidad	20.664	Profiel	3	61.992	3	61.992	2	41.328
67	Llaves allen	Herramienta usada para atornillar/desatornillar tornillos, que tienen cabeza hexagonal interior. De diseño simple, pequeño y ligero. De medidas de 0.7 a 22 mm.	unidad	35.660	Famastil	2	71.320	2	71.320	1	35.660
70	Guantes de caucho	Guantes Dieléctricos en parde Goma o Látex Construidos en goma o látex, cumplen con el estándar de la norma ASTM- D 120 proteccion 220 a 1000 voltios	unidad	328.000	Profiel	1	328.000	1	328.000	0	0
71	Guantes de caucho	Guantes Dielectricos en par de Goma o Látex Construidos en goma o látex, cumplen con el estándar de la norma ASTM- D 120 proteccion 1000 a 23000 voltios	unidad	639.600	Profiel	1	639.600	1	639.600	0	0
72	Guante de Cuero	guante de cuero manga larga - pares	unidad	4.920	Profiel	40	196.800	40	196.800	40	196.800
74	Cadena	de Acero tamaño 3/8 "	metros	9.348	Profiel	17	158.916	17	158.916	16	149.568
77	Canilla	Canilla automatica para lavatorio. Accionamiento hidromecánico con leve presión manual, cierre autamatico sin intervención del usuario,acabado cromo	unidad	108.240	Profiel	27	2.922.480	27	2.922.480	26	2.814.240
78	Canilla	De metal bronce, 1" con pico para manguera	unidad	32.800	Profiel	7	229.600	7	229.600	6	196.800
79	Canilla	De metal bronce, de 3/4" con pico para manguera	unidad	26.120	Profiel	17	444.040	17	444.040	16	417.920
83	Cerradura	para puerta llave grande	unidad	28.044	Profiel	17	476.748	17	476.748	16	448.704
84	Cerradura	de alta seguridad	unidad	28.044	Profiel	17	476.748	17	476.748	16	448.704
86	Llave de paso	tipo esclusa de 2"	unidad	37.884	Famastil	3	113.652	3	113.652	4	151.536
87	Llave de paso	de metal bronce de 3/4"	unidad	37.884	Famastil	13	492.492	13	492.492	14	530.376
88	Llave de paso	vastago de 1/2 pico largo para repuesto de fv	unidad	23.616	Famastil	13	307.008	13	307.008	14	330.624
91	Cinta aisladora	Cinta aisladora tamaño grande	unidad	4.920	3M	83	408.360	83	408.360	84	413.280
92	Cinta aisladora	Cinta aisladora vulcanizante tamaño grande	unidad	9.840	3M	10	98.400	10	98.400	10	98.400
104	Rodillo	de tela tipo lana Nº 22 con mango de polietileno	unidad	8.856	Gardex	20	177.120	20	177.120	20	177.120
105	Tarugo	con tornillo tirafondo nº 6 en paquete de 1000 unidades	unidad	39.360	Pi	3	118.080	3	118.080	4	157.440
106	Tarugo	con tornillo tirafondo nº 8 en paquete de 1000 unidades	unidad	39.360	Pi	3	118.080	3	118.080	4	157.440
107	Tarugo	con tornillo tirafondo con cabeza hexagonal nº 10 en paquete de 1000 unidades	unidad	39.360	Pi	3	118.080	3	118.080	4	157.440
112	Tornillo	para remache 1 1/2 "	unidad	95	Ciser	333	31.635	333	31.635	334	31.730
119	Planchuela de hierro	de 30x30 de 1,60, tipo caño en tira de 6mt	unidad	61.008	Acomar	7	427.056	7	427.056	6	366.048
120	Planchuela de hierro	de 40x40 de 1,60, tipo caño en tira de 6mt	unidad	72.816	Acomar	7	509.712	7	509.712	6	436.896
121	Planchuela de hierro	Tipo angulo de 3/4 x 1/8 en tira de 6mt	unidad	14.760	Acomar	3	44.280	3	44.280	4	59.040
122	Planchuela de hierro	Tipo angulo de 3/4 x 3/16 en tira de 6mt	unidad	24.600	Acomar	3	73.800	3	73.800	4	98.400
123	Planchuela de hierro	Tipo angulo de 1 x 1/8 en tira de 6mt	unidad	28.700	Acomar	3	86.100	3	86.100	4	114.800
124	Planchuela de hierro	Tipo angulo de 1 x 3/16 en tira de 6mt	unidad	32.800	Acomar	3	98.400	3	98.400	4	131.200
125	Planchuela de hierro	Tipo angulo de 1 1/4 x 1/8 en tira de 6mt	unidad	36.900	Acomar	3	110.700	3	110.700	4	147.600
126	Planchuela de hierro	Tipo angulo de 1 1/4 x 3/16 en tira de 6mt	unidad	41.000	Acomar	3	123.000	3	123.000	4	164.000
127	Caño de Hierro	Tipo redondo de 1 1/4 x 2 mm en tira de 6 mt	unidad	28.700	Acomar	7	200.900	7	200.900	6	172.200
135	Electrodos	Electrodos de acero al carbono de 2,5 mm. AWS- A 5 (cotizar por kilo)	unidad	9.840	Comarco	27	265.680	27	265.680	26	255.840
136	Codo	Codo de 100 mm	unidad	3.280	Tigre	20	65.600	20	65.600	20	65.600
137	Pasador de puerta	Pasador de puerta	unidad	2.460	Profiel	67	164.820	67	164.820	66	162.360
138	Hacha	chico para podar	unidad	24.600	Tramontina	2	49.200	2	49.200	2	49.200
							11.274.509		11.274.509		10.216.802

El valor que la FACULTAD pagará por cada bien, es el precio correspondiente a la tarifa ofertadas en el Presupuesto del PROVEEDOR.----------

5.1.2 Los precios señalados en este contrato comprende todo gravamen tributario y adicional sean éstos impuestos y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la celebración y ejecución del contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR.---

Manuel Paredes
C.I. 1.135.033
Representante Legal

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059569-9

5.1.3 El precio del contrato será reajustable conforme a lo establecido en las condiciones especiales del contrato (CEC) del PBC de la LCO N° 18/2017 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.----------

5.2 FORMA Y MONEDA DE PAGO: El pago por los bienes será efectuado conforme a lo establecido en las condiciones especiales del contrato (CEC) del PBC de la LCO N° 18/2017 y los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicios Fiscales 2017 y 2018; y la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018 se encuentra supeditada a la correspondiente aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018. Así mismo, debe incluirse en el costo todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado(IVA) u otro impuesto, cuando así corresponda.--------
A los efectos de este contrato en aplicación de la Ley N° 3439/07, que modifica el articulo 41 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", LA FACULTAD retendrá el equivalente al 0,4 % sobre el importe total de la factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro del PROVEEDOR.----------

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato, será hasta el cumplimiento total de las obligaciones ----------

CLÁUSULA SEPTIMA
PLAZO, LUGAR, Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

7.1 LUGAR Y PLAZO DE RECEPCIÓN: Los bienes proveídos serán recepcionadas en el Departamento de Logística – Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas de acuerdo a la orden de compra. Si el bien fuera rechazado, EL PROVEEDOR sufrirá las sanciones previstas por el incumplimiento del contrato.---------

Item	Descripción del Bien	Especificación	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA Incluido	Marca	2017		2018			
						Primera Provisión 15 días calendario posteriores a la notificación de la Adjudicación	Precio Total IVA incluido	Segunda Provisión jueves 15/02/2018	Precio Total IVA incluido	Tercera Provisión martes 10/07/2018	Precio Total IVA incluido
3	Caño de plástico	de 1/2" de 6 m de largo	unidad	22.140	Tigre	7	154.980	7	154.980	6	132.840
4	Caño de plástico	para electroducto de 3/4" en rollo de 100	unidad	24.740	Tigre	4	98.960	4	98.960	4	98.960
7	Caño roscable	de PVC roscable de 3/4" de 6 m de largo en color blanco	unidad	29.520	Tigre	5	147.600	5	147.600	5	147.600
37	Lija	al agua N° 100	unidad	1.378	Norton	67	92.326	67	92.326	66	90.948
44	Martillo	con pata de cabra de hierro y mango recubierto con goma	unidad	14.440	Famastil	3	43.320	3	43.320	4	57.760
45	Martillo tipo mazo	con mango recubierto con goma tipo mediano	unidad	14.440	Famastil	3	43.320	3	43.320	4	57.760
46	Pala	estructura de metal con mango de madera, tipo ancha	unidad	30.996	Tramontina	5	154.980	5	154.980	5	154.980
47	Pala	estructura de metal con mango de madera, tipo punta	unidad	30.996	Tramontina	5	154.980	5	154.980	5	154.980
53	Pinza	tipo pico de loro, regulable desde 1" hasta 2 1/2"	unidad	38.376	Famastil	2	76.752	2	76.752	2	76.752
59	Tarraja	estructura metálica con manija de 1"	unidad	32.964	Meikon	3	98.892	3	98.892	2	65.928
60	Tenaza	estructura metálica con manija de 6" y recubierta aislante	unidad	20.664	Profiel	3	61.992	3	61.992	2	41.328
67	Llaves allen	Herramienta usada para atornillar/desatornillar tornillos, que tienen cabeza hexagonal interior. De diseño simple, pequeño y ligero. De medidas de 0.7 a 22 mm.	unidad	35.660	Famastil	2	71.320	2	71.320	1	35.660
70	Guantes de caucho	Guantes Dieléctricos en parde Goma o Látex Construidos en goma o látex, cumplen con el estándar de la norma ASTM- D 120 proteccion 220 a 1000 voltios	unidad	328.000	Profiel	1	328.000	1	328.000	0	0
71	Guantes de caucho	Guantes Dieléctricos en par de Goma o Látex Construidos en goma o látex, cumplen con el estándar de la norma ASTM- D 120 proteccion 1000 a 23000 voltios	unidad	639.600	Profiel	1	639.600	1	639.600	0	0
72	Guante de Cuero	guante de cuero manga larga - pares	unidad	4.920	Profiel	40	196.800	40	196.800	40	196.800
74	Cadena	de Acero tamaño 3/8 "	metros	9.348	Profiel	17	158.916	17	158.916	16	149.568
77	Canilla	Canilla automatica para lavatorio. Accionamiento hidromecánico con leve presión manual, cierre autamatico sin intervención del usuario,acabado cromo	unidad	108.240	Profiel	27	2.922.480	27	2.922.480	26	2.814.240
78	Canilla	De metal bronce, 1" con pico para manguera	unidad	32.800	Profiel	7	229.600	7	229.600	6	196.800
79	Canilla	De metal bronce, de 3/4" con pico para manguera	unidad	26.120	Profiel	17	444.040	17	444.040	16	417.920
83	Cerradura	para puerta llave grande	unidad	28.044	Profiel	17	476.748	17	476.748	16	448.704
84	Cerradura	de alta seguridad	unidad	28.044	Profiel	17	476.748	17	476.748	16	448.704
86	Llave de paso	tipo esclusa de 2"	unidad	37.884	Famastil	3	113.652	3	113.652	4	151.536
87	Llave de paso	de metal bronce de 3/4"	unidad	37.884	Famastil	13	492.492	13	492.492	14	530.376
88	Llave de paso	vastago de 1/2 pico largo para repuesto de fv	unidad	23.616	Famastil	13	307.008	13	307.008	14	330.624
91	Cinta aisladora	Cinta aisladora tamaño grande	unidad	4.920	3M	83	408.360	83	408.360	84	413.280
92	Cinta aisladora	Cinta aisladora vulcanizante tamaño grande	unidad	9.840	3M	10	98.400	10	98.400	10	98.400
104	Rodillo	de tela tipo lana N° 22 con mango de polietileno	unidad	8.856	Gardex	20	177.120	20	177.120	20	177.120
105	Tarugo	con tornillo tirafondo n° 6 en paquete de 1000 unidades	unidad	39.360	Pi	3	118.080	3	118.080	4	157.440
106	Tarugo	con tornillo tirafondo n° 8 en paquete de 1000 unidades	unidad	39.360	Pi	3	118.080	3	118.080	4	157.440
107	Tarugo	con tornillo tirafondo con cabeza hexagonal n° 10 en paquete de 1000 unidades	unidad	39.360	Pi	3	118.080	3	118.080	4	157.440

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9
Manuel Paredes
Representante Legal

Ítem	Descripción del Bien	Especificación	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA Incluido	Marca	2017		2018			
						Primera Provisión 15 días calendario posteriores a la notificación de la Adjudicación	Precio Total IVA incluido	Segunda Provisión jueves 15/02/2018	Precio Total IVA incluido	Tercera Provisión martes 10/07/2018	Precio Total IVA incluido
112	Tornillo	para remache 1 1/2 "	unidad	95	Ciser	333	31.635	333	31.635	334	31.730
119	Planchuela de hierro	de 30x30 de 1,60, tipo caño en tira de 6mt	unidad	61.008	Acomar	7	427.056	7	427.056	6	366.048
120	Planchuela de hierro	de 40x40 de 1,60, tipo caño en tira de 6mt	unidad	77.816	Acomar	7	500.712	7	500.712	5	389.056
121	Planchuela de hierro	Tipo angulo de 3/4 x 1/8 en tira de 6mt	unidad	14.760	Acomar	3	44.280	3	44.280	4	59.040
122	Planchuela de hierro	Tipo angulo de 3/4 x 3/16 en tira de 6mt	unidad	24.600	Acomar	3	73.800	3	73.800	4	98.400
123	Planchuela de hierro	Tipo angulo de 1 x 1/8 en tira de 6mt	unidad	28.700	Acomar	3	86.100	3	86.100	4	114.800
124	Planchuela de hierro	Tipo angulo de 1 x 3/16 en tira de 6mt	unidad	32.800	Acomar	3	98.400	3	98.400	4	131.200
125	Planchuela de hierro	Tipo angulo de 1 1/4 x 1/8 en tira de 6mt	unidad	36.900	Acomar	3	110.700	3	110.700	4	147.600
126	Planchuela de hierro	Tipo angulo de 1 1/4 x 3/16 en tira de 6mt	unidad	41.000	Acomar	3	123.000	3	123.000	4	164.000
127	Caño de Hierro	Tipo redondo de 1 1/4 x 2 mm en tira de 6 mt	unidad	28.700	Acomar	7	200.900	7	200.900	6	172.200
135	Electrodos	Electrodos de acero al carbono de 2,5 mm. AWS- A 5.(cotizar por kilo)	unidad	9.840	Comarco	27	265.680	27	265.680	26	255.840
136	Codo	Codo de 100 mm	unidad	3.280	Tigre	20	65.600	20	65.600	20	65.600
137	Pasador de puerta	Pasador de puerta	unidad	2.460	Profiel	67	164.820	67	164.820	66	162.360
138	Hacha	chico para podar	unidad	24.600	Tramontina	2	49.200	2	49.200	2	49.200
							11.274.509		11.274.509		10.216.802

7.2 ALCANCE DEL SUMINISTRO: Los bienes adquiridos deberán estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Carta pedido de Presupuesto, las Especificaciones Técnicas así como lo indicado en la oferta. EL PROVEEDOR efectuará todas las revisiones, comprobaciones y ajustes antes de realizarlo en perfecta armonía con LA FACULTAD.----------

CLÁUSULA OCTAVA
ADMINISTRACION DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas- UNA.----------

CLÁUSULA NOVENA
GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: A los efectos de este contrato se establece que la garantía de fiel cumplimiento del contrato será del 10% sobre el monto adjudicado al proveedor y la validez de la misma será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.----------

CLÁUSULA DECIMA
MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario se seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato se comunicará a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA
RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:
11.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobado, dará derecho a LA FACULTAD a la rescisión del presente contrato:

b) Que EL PROVEEDOR fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere solicitado Concurso de Acreedores, que le prive de la administración de sus bienes;

b) Que se demostrare corrupción o fraude del PROVEEDOR con entidades que colaboren en la ejecución de los programas de trabajo de LA FACULTAD o con el personal perteneciente al mismo;

11.2. Si LA FACULTAD decidiese rescindir el presente contrato, notificará la resolución respectiva al PROVEEDOR, quien deberá suspender de inmediato el servicio. EL PROVEEDOR dispondrá de cinco días calendario para pronunciarse.----------

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA
RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA FACULTAD:
12.1. Habrá lugar a rescisión del contrato por responsabilidad de LA FACULTAD si hubiere un retraso injustificado por más de sesenta (60) días en el pago de cualquier obligación derivada de este contrato. En este caso la FACULTAD se compromete abonar al PROVEEDOR la totalidad de lo adeudado hasta la fecha en un plazo no mayor a treinta (30) días.----------

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9
Manuel Paredes Ch.
C.I.N.º 1.135.033
Representante Legal

12.2. Si EL PROVEEDOR decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente deberá así notificar a la FACULTAD, la cual deberá pronunciarse dentro los ocho días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

12.3. Si se produjera una reducción del presupuesto INSTITUCIONAL o se haya ejecutado la totalidad del disponible.----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y DOMICILIO ESPECIAL: Las diferencias o litigios sobre la interpretación del presente contrato que no pudieren ser resueltos de común acuerdo entre las partes, serán dirimidos ante los Jueces y Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Lorenzo, y sometidas a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03, Art. 8° y su Reglamentación. La jurisdicción se determinará por la aplicación de la Ley, rechazando desde ya las partes cualquier otro fuero o jurisdicción y a dichos efectos las mismas fijan domicilio especial en las indicadas como suyos al inicio del presente contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA
LEYES Y REGLAMENTOS: EL PROVEEDOR deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecte el servicio , además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero-patronales.----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma----------

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

MANUEL DE JESÚS PAREDES CHAPARRO
Representante Legal
Just In Time S.A.

Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZALEZ MARTINEZ
Decano
Facultad de Ciencias Económicas - UNA